



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1°) Que la Administración General del Consejo de la Magistratura solicita la intervención del Tribunal para dilucidar el alcance y aplicación de la ley 25.239, a fin de proceder a la liquidación de los respectivos beneficios previsionales.

2°) Que a raíz de los reclamos administrativos y judiciales interpuestos con motivo de la sanción de la ley 24.241, el Tribunal resolvió mantener el nivel de aportes y contribuciones establecidos por la ley 24.018 (cnfr. resoluciones nros. 112, 421, 616 y 674, todas del año 1994), criterio que fue extendido durante la vigencia de la ley 24.463 -modificatoria de la ley 24.241- (cnfr. resoluciones nros. 723, 899 y 1105, todas del año 1995).

3°) Que en la causa C. 496, L. XXXIII "Craviotto, Gerardo Adolfo y otros c/Estado Nacional -P.E.N.- M° de Justicia de la Nación s/empleo público", sentencia del 19 de mayo de 1999, esta Corte resolvió -en cuanto interesa a este asunto- que la ley 24.018 ha establecido un régimen previsional autónomo que no ha sido derogado ni modificado por la ley 24.241, cuyo sistema no es de aplicación, por ende, a los magistrados y funcionarios del Poder Judicial, quienes siguen encuadrados en aquel régimen especial.

4°) Que sobre la base de lo decidido en dicho pronunciamiento, cabe concluir que las normas legales que, como las leyes 24.463 y 25.239, han modificado la ley 24.241 en materias propias de su regulación sin alterar el límite señalado por el Tribunal en cuanto a su alcance subjetivo, son igualmente inaplicables a los magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Nación.

Por ello,

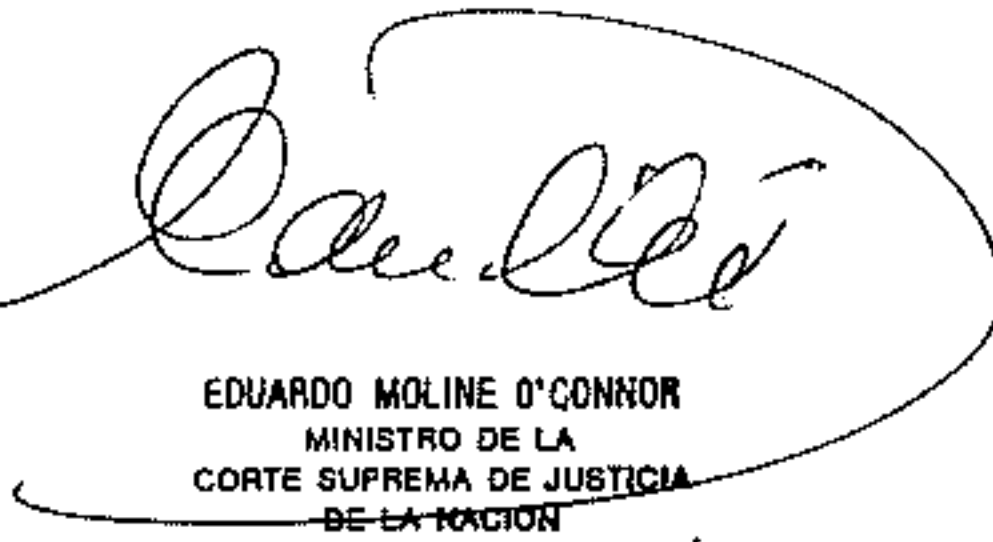
SE RESUELVE:

Devolver las actuaciones a la Administración General del Consejo de la Magistratura haciéndose saber que no corresponde aplicar la ley 25.239 a las compensaciones de los magistrados y funcionarios del Poder

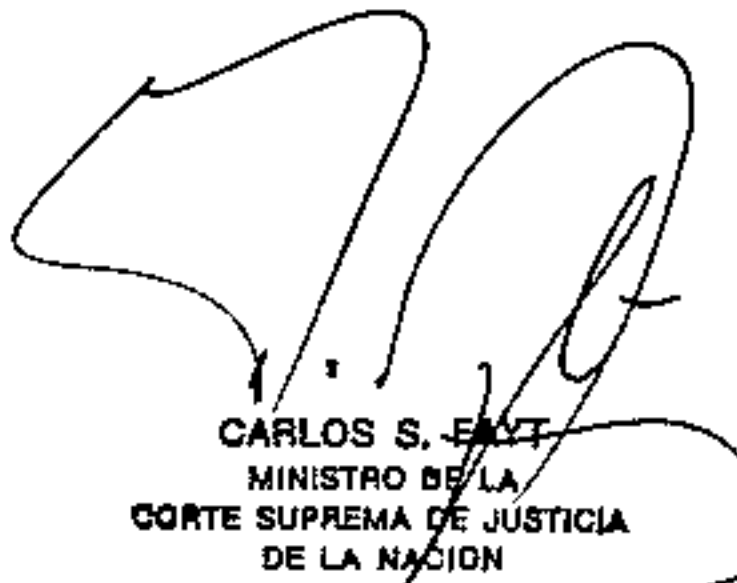
Judicial de la Nación.-



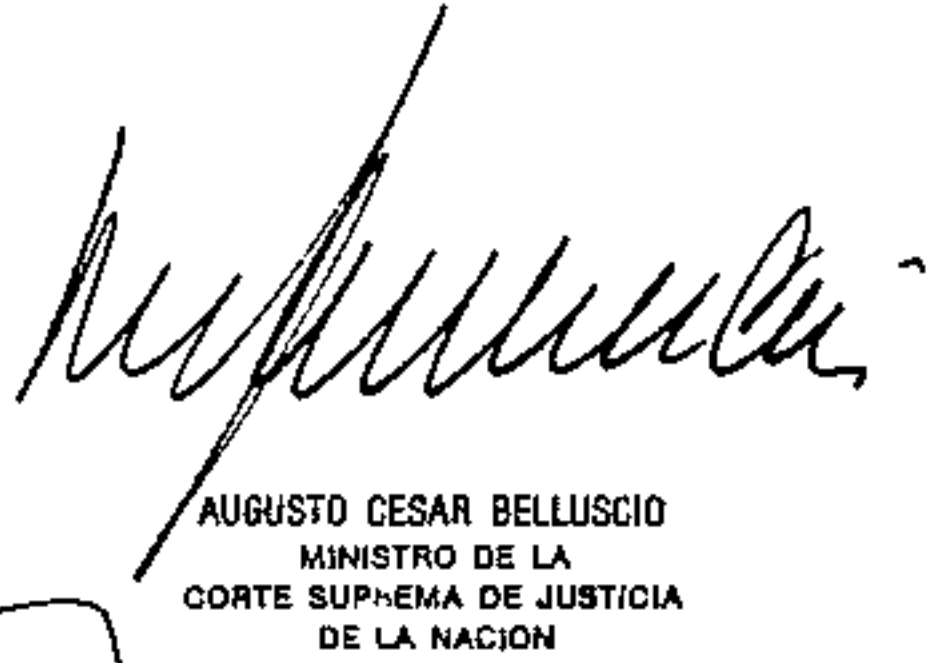
**JULIO S. NAZARENO**  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



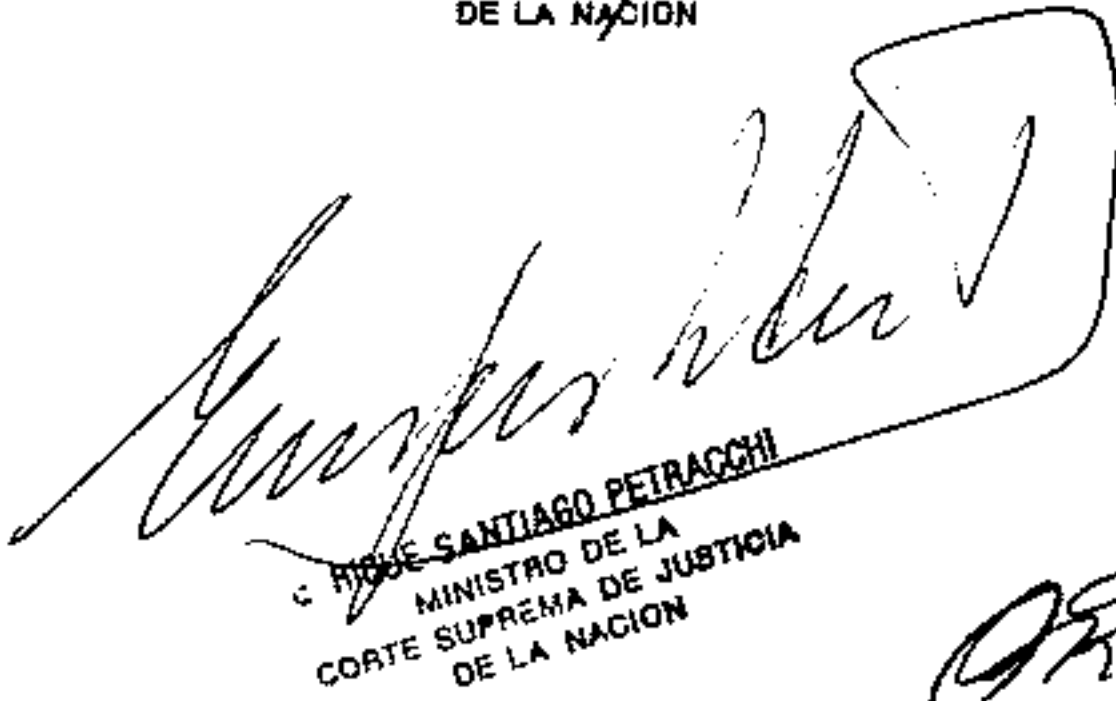
**EDUARDO MOLINE O'CONNOR**  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



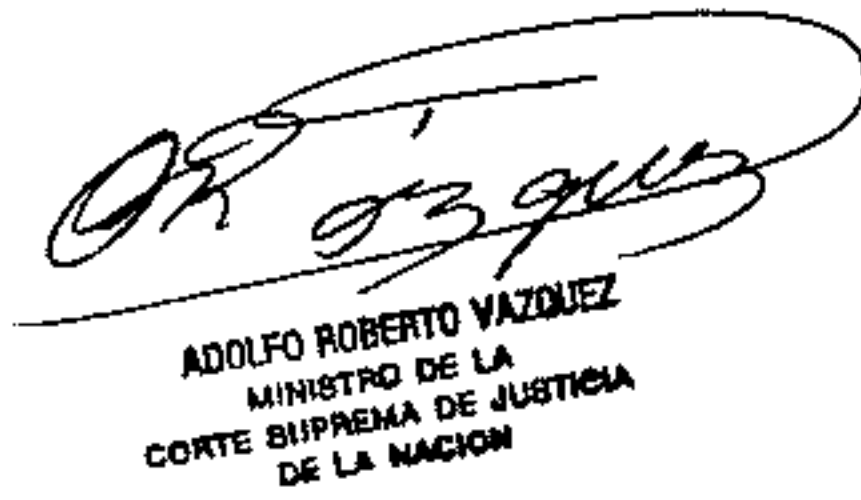
**CARLOS S. EYT**  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



**AUGUSTO CESAR BELLUSCIO**  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



**JOSÉ SANTIAGO PETRACCHI**  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



**ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ**  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION